



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 211/26

Salta, 1° de junio de 2026
EXPEDIENTE N° 6266/25

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración de Personal I" (3er. Año, 2do Cuat.), de la carrera Licenciatura en Administración con extensión de funciones a "Administración de Personal II", (4to. Año, 1er Cuat.), de la carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2022), correspondiente al Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que de fs. 3 a 5, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo – Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que en cumplimiento del Artículo 27° del mencionado Reglamento, a fs. 6 y 47 de las presentes actuaciones, obran nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 8 a 44 y 50 a 62.

Que a fs. 65 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 149/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable para la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamado a concurso y designación del Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2026, de fecha 26.05.26, resolvió aprobar el Despacho N° 149/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 65, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración de Personal I" (3er. Año, 2do Cuat.), de la carrera Licenciatura en Administración, con extensión de funciones a "Administración de Personal II", (4to. Año, 1er Cuat.), de la carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2022), correspondiente al Departamento Docente de Administración de Empresas, de Sede Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 211/26
///...

EXPEDIENTE N° 6266/25

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Julio SORIA	Universidad Nacional de Tucumán
	Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Rosana Elizabeth RUIZ	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	José Humberto D' ARTERIO	Universidad Nacional de Tucumán
	Guido Ismael CAZÓN	Universidad Nacional de Salta
	Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA	Universidad Nacional de Salta
	Freddy Omar MONNÉ	Universidad Nacional de Salta
	Laura Josefina RIVAS	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de Sede Salta (cargo Ex. Alberto Eduardo TEJERINA, Res. CS N° 155/25), según Memorandum N° 5/2013 obrante a fs. 4 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.